



Revista Digital de Educación Física

ISSN: 1989-8304 D.L.: J 864-2009

PERCEPCIÓN DEL RIESGO EN EL PROFESORADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Roberto López Estévez

CEIP Aben Hazam (Leganés). España.
Email: lopez_roberto2004@yahoo.es

RESUMEN

La finalidad del presente trabajo es revisar las fuentes documentales existentes relacionadas con la percepción del riesgo por parte del profesorado de Educación Física, con el objeto de alcanzar un desempeño profesional responsable, eficiente y seguro. Los procesos que se articulan dentro de la percepción del riesgo son fundamentales en la toma de decisiones del docente en el momento de planificar y dinamizar una sesión de clase dentro de un contexto saludable y no pernicioso. En este sentido, deberemos prestar especial atención a aquellos factores asociados al riesgo en la práctica físico-deportiva en la escuela. El nivel de precisión en el proceso de identificación, estimación y valoración del riesgo, en este colectivo docente, representa un indicador de la competencia profesional en la prevención de riesgos y accidentes en el área de Educación Física. Por tanto, la capacidad para objetivar el riesgo y establecer las medidas de seguridad pertinentes debe formar parte de las bases didácticas y metodológicas de nuestra disciplina.

PALABRAS CLAVE:

Percepción, Riesgo, Educación, Competencia, Prevención.

1. INTRODUCCIÓN.

La enseñanza de la EF en nuestro país se encuentra presente en aquellos niveles educativos con carácter obligatorio, aunque las condiciones en las que se desarrolla no son, ni mucho menos, las más adecuadas. Entre los diferentes hándicaps con los que se encuadra esta disciplina, encontramos la precaria formación inicial y la falta de preparación específica por parte del profesional de la EF (Fernández, 1993; Prat, 2000).

Esta área curricular se caracteriza por su naturaleza cambiante y la gran diversidad de situaciones que se producen en la misma. En ocasiones, el mero hecho de emplear experiencias de enseñanza-aprendizaje en un contexto tan dinámico y estimulante, puede provocar la aparición de condiciones adversas a la salud integral del alumnado. En esta tesitura, diferentes autores (Albornoz, 2002; Latorre y Herrador, 2003; Ruiz y García, 2003) consideran que la práctica físico-deportiva escolar supone una actividad de riesgo debido a la interacción con el material a manejar, la delimitación de los espacios, la edad del alumnado, las condiciones meteorológicas y la velocidad de ejecución en las tareas; lo cual, podría trascender en sentencias judiciales en contra del profesorado de EF (Angriman, 2005; Landaberea, 2007; Latorre y Herrador, 2008 y Herrador, 2013).

El hecho de que el docente deba atender a tantos estímulos o elementos inherentes a la práctica físico-deportiva incrementa el riesgo y requiere de diferentes procesos cognitivos que afectará a su toma de decisiones y a las posteriores consecuencias de sus acciones. Estas apreciaciones permiten establecer conexiones con líneas de investigación relacionadas con el análisis de la enseñanza y el desarrollo profesional en el colectivo docente de EF en los últimos doce años. En esta línea, dicho trabajo se encuentra dentro del paradigma sobre los estudios cognitivos acerca del pensamiento del profesor (Blasco y Pérez, 2007), más concretamente en los modelos cognitivos centrados en el docente según la propuesta de Contreras (2000), cuyo objetivo es identificar las variables que configuran el proceso planificación mediante la toma de decisiones, con el objeto de analizar su percepción del riesgo y ayudar a resolver situaciones problemáticas en su quehacer profesional.

2. ANTECEDENTES SOBRE ACCIDENTALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA

Los accidentes en el área de EF pueden causar lesiones con consecuencias de diferente gravedad; es decir, desde una lesión leve o moderada, hasta una lesión grave, e incluso mortal (Albornoz, 2002). La relevancia del asunto es tal, que Latorre y Herrador (2008) hablan de epidemiología de lesiones y accidentes deportivos escolares (Figura 1, 2, 3).



Figura 1. Noticia sobre un accidente en EF



Figura 2. Prohibido colgarse en las porterías



Figura 3. Riesgo relacionado con el propio individuo

Esta situación se encuentra avalada por diferentes investigaciones de origen nacional e internacional y que a continuación presentamos: (Tabla 1)

Tabla 1. Tasa de accidentalidad en el área de EF

Hammer, Schwartzbach y Pauler (1981)	Un hospital de Dinamarca registró entre los años 1976 y 1978 un total de 1413 accidentes durante el transcurso de la clase de EF. De todos ellos, 958 fueron causa de diferentes lesiones.
Hergenroeder (1998)	En este estudio, las lesiones sufridas por los niños y adolescentes durante actividades sin ningún tipo de organización en la clase de EF, fueron de un porcentaje del 40%.
Miller y Spicer (1998)	Estos autores concluyen en su trabajo que el 25% de las lesiones que se producen en el área de EF son de carácter grave (fracturas, luxaciones, lesiones cerebrales, etc.); mientras que el 75% restante son de carácter leve (esguinces, torceduras, heridas, etc.)
Albornoz (2001)	El Hospital Noti ubicado en la provincia de Mendoza, registró que el 57,95% de estas lesiones ocurrieron durante el recreo, el 18,11% en horario de clase y un 15,29% en sesión de EF.
Antolín (2002)	Este autor realizó un estudio estadístico de lesiones con atención hospitalaria en centros docentes públicos de Educación Primaria en Santander, determinando que el 33% de las lesiones provocadas fueron responsabilidad directa del profesorado de EF (incompetencia profesional) en la gestión de los recursos materiales y espaciales principalmente.
Lorant (2002)	El Observatorio Nacional de la Seguridad de los Establecimientos Escolares, organismo dependiente del Ministerio de Educación, confirmó en el año 1998 un registro de unos 30.000 accidentes en diferentes centros escolares franceses. En este estudio se confirma que la clase de Educación Física es la principal causa de accidentes (entre los que se detectaron 8 muertes), mientras que los traslados y

	cambios de clase suponen la segunda causa de accidentes.
Abernethy, MacAuley, McNally, y McCann (2003)	En este estudio, en Irlanda del Norte, se establece que en un 20% las lesiones producidas durante las actividades organizadas en EF; mientras que el porcentaje se incrementa hasta el 62% mientras la actividad en EF se realizan a libre disposición y sin ningún tipo de organización.
Erculj, 2007, citado por Videmsek et al. (2010)	El estudio se llevo a cabo en Ljubljana (Eslovenia) en diferentes escuelas de Primaria. Los resultados mostraron que un tercio del alumnado resultó lesionado al menos una vez en dicho año, existiendo un alto índice de accidentes graves (fracturas y luxaciones).
AESST (2011)	El informe anual ofrecido en 1999 por el Ministerio de Sanidad griego, señala que el 25 % de los accidentes ocurridos en la escuela fueron, en niños entre 5 y 14 años, durante las lecciones de EF.

3. LA COMPETENCIA PROFESIONAL DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PREVENCIÓN DEL RIESGO.

El término “competencia” ha sido sometido a estudio y revisión por un amplio grupo de expertos en Educación (Cano, 2007; Imbernón, Silva y Guzmán, 2011; Perrenoud, 2004), coincidiendo en algunos aspectos que son básicos y fundamentales para el desarrollo y el desempeño profesional. Estos elementos deben encuadrarse dentro de un contexto determinado en el cual exista una propuesta de intervención dirigida a una toma de decisiones que sea capaz de resolver de forma eficaz aquellas situaciones del entorno laboral que están planificadas de antemano o bien son de origen desconocido.

El profesional del área de EF debe mostrar una serie de actitudes y comportamientos responsables y diligentes acordes a la disciplina a la que representa. En este sentido, Boned, Rodríguez, Mayorga y Merino (2006) destacan que el sistema educativo debe incorporar en sus métodos el interés y el fomento de este tipo de conductas en el profesorado de EF.

No obstante, la competencia profesional del profesional de EF relacionada con la prevención del riesgo de accidentes en la práctica físico-deportiva no ha sido objeto de profundas y rigurosas investigaciones. Pero, sí que existen algunas manifestaciones al respecto, realizadas por grupos de expertos en la materia (Boned *et al.* 2006; Latorre, 2006; Latorre y Herrador, 2008; Prat, 2000) y por organismos nacionales y legislativos (COLEF, 2011; Orden de 26 de junio de 2008; Resolución de 16 de junio de 2005).

Por tanto, la pericia y la competencia del profesorado de EF deben responder a una serie de capacidades que permita al docente anticiparse a los imprevistos, asumir riesgos y tomar decisiones, y mantener una actitud profesional responsable, activa y sistematizada en el desempeño profesional de la EF.

4. LOS FACTORES DE RIESGO

La competencia para objetivar el riesgo es una tarea sumamente compleja, sobre todo, en el área de EF donde coexisten e interaccionan diferentes factores asociados al riesgo. Se considera factor de riesgo: “todo objeto, sustancia, forma de energía o característica de la organización del trabajo que puede contribuir a provocar un accidente o agravar las consecuencias del mismo” (INSHT, 2008, 4).

En el presente trabajo, la finalidad consiste en ofrecer valoraciones relacionadas con diversas circunstancias que entrañan un riesgo o accidente. De este modo, Latorre y Pérez (2012) señalan las siguientes situaciones generadoras de riesgo (Figura 4):

- Relacionadas con el medio y el entorno
- Relacionadas con la propia actividad de enseñanza-aprendizaje
- Relacionadas con los espacios, materiales y equipamientos deportivos
- Relacionadas con el propio individuo



Figura 4. Ámbitos de accidentalidad en la práctica de actividad físico-deportiva

En este sentido, consideramos que los factores de riesgo están configurados por un número determinado de variables que se encuentran presentes en los accidentes, de forma que, haciendo hincapié en estos factores, se reduce en la medida de lo posible el incremento de la accidentalidad. Albornoz (2002) concluye en su estudio, que si estas variables se detectaran y se aplicaran las medidas mínimas de seguridad, se reducirían en un alto porcentaje el riesgo de accidentes, hasta en un 90 %. En base a este elenco de factores contextuales asociados al riesgo, la percepción es *conditio sine qua non* para identificar y realizar estimaciones o juicios de valor en función de la información que se seleccione y se procese por parte de la persona.

5. LA TIPOLOGÍA DEL RIESGO

El riesgo es un concepto que se define en función de la probabilidad; por lo que una actividad es más arriesgada cuanto más probable sea la aparición de un accidente. Un accidente es un suceso imprevisto que puede ocurrir causando un daño físico o mental, aunque se minimicen los riesgos; mientras que un peligro representa una contingencia inminente o muy probable.

Más concretamente, el riesgo se puede tipificar de la siguiente manera (González, 2003):

- **Riesgo aparente:** basado en prejuicios y que puede coincidir o no con un riesgo objetivo.
- **Riesgo subjetivo:** el percibido por el sujeto y que va a depender de las experiencias previas.
- **Riesgo real u objetivo:** el que, detectado por individuos competentes mediante datos empíricos o estadísticos, puede producir un daño físico.

En esta clasificación, Portell, Riba y Bayés (1997) plantean el dilema que representan el riesgo objetivo y el riesgo subjetivo, donde el primero surge como proceso de una valoración técnica mediante sujetos expertos, mientras que el segundo se erige como una consideración caracterizada como ingenua por parte de individuos noveles o inexpertos.

En función de las probabilidades y de las consecuencias que pueden acaecer, pueden existir riesgos aceptables, donde se establecerán medidas preventivas destinadas a informar de posibles peligros; y también la aparición de riesgos importantes, para los cuales sería necesario erradicar la actividad y buscar posibles alternativas (Latorre y Herrador, 2008) (Tabla 2).

Tabla 2. Grado de valoración de la probabilidad de ocurrencia y consecuencia del riesgo

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		
1. Baja	2. Media	3. Alta
GRADO DE CONSECUENCIA		
1. Ligera	2. Dañina	3. Extrema

En el polo opuesto, encontramos el concepto de seguridad desde la perspectiva de la prevención, en el ámbito de la salud, donde se establecen una serie de condiciones que suponen una ausencia de daños y perjuicios, o la manera de afrontarlos para que no desencadenen ningún tipo de contingencia (Aguilera, 2005). La seguridad puede plantearse desde una doble vertiente según nos plantean Latorre y Muñoz (2011); por un lado nos encontramos su componente pasivo, mediante la normalización y regulación de las instalaciones, equipamientos y materiales para la práctica físico-deportiva; mientras que por el otro lado, encontramos su componente activo, donde entra en juego la pericia y la competencia profesional en el control de contingencias por parte del profesorado de EF (Figura 5).



Figura 5. Ámbitos relacionados con la seguridad

6. FASES DE LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO

6.1. CONSIDERACIONES GENERALES.

Según Martínez (2009) la percepción del riesgo se articula en un doble proceso; por un lado la percepción del peligro, consistente en definir si un contexto es pernicioso o no, y por otro lado, el nivel de precisión sobre la información obtenida para ejecutar la tarea. La percepción del riesgo se presenta como un elemento muy importante de detección de situaciones perniciosas dentro del contexto en el que se encuentra inmerso uno o varios sujetos; en nuestro caso, el ámbito escolar o educativo. Por ello, la percepción del riesgo del profesorado de EF es crucial para tomar decisiones eficientes que impidan que la salud del alumnado pueda verse perjudicada (Figura 6).

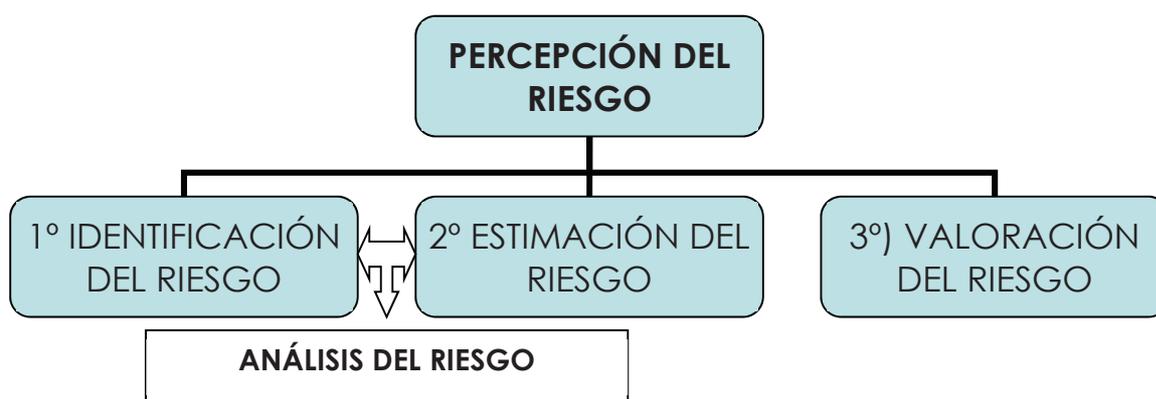


Figura 6. Fases de la percepción del riesgo

Cada una de estos procesos cognitivos son analizados por diferentes autores (Jiménez, 2003; Latorre y Herrador, 2008) con el fin de establecer una serie de acciones en función del nivel de riesgo percibido.

6.2. LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

En este apartado se reconocen los riesgos en función de las instalaciones, los materiales y los equipamientos deportivos:

- **Riesgos en instalaciones:**
 - ▶ Caídas del alumnado: pueden ser al mismo nivel, por resbalones (superficies deslizantes y suciedad), por pisadas sobre objetos y por deficiencias en el piso y obstáculos en las vías de paso. También pueden ser a distinto nivel, debido a desplazamientos por escaleras, bordillos, gradas; manipulación de objetos y materiales en alturas.
- **Riesgos con equipamientos:**
 - ▶ Atrapamientos por vuelco o caída de equipamientos (canastas, porterías y elementos almacenados)
 - ▶ Caídas desde máquinas o equipamientos
 - ▶ Golpes (postes de canastas y voleibol, porterías)
 - ▶ Cortes
 - ▶ Lesiones por sobreesfuerzo
 - ▶ Posturas forzadas
- **Riesgos con materiales:**
 - ▶ Cortes (con aristas, puntas,...)
 - ▶ Golpes en la manipulación y en su utilización (plintos, potros,...)
 - ▶ Caídas de objetos en manipulación (artefactos de lanzamiento)
 - ▶ Sobreesfuerzos

6.3. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Esta acción sirve para valorar las probabilidades y consecuencias que se deriven de los daños que puedan producirse en la organización y el uso de las instalaciones, equipamientos y materiales que se encuentran presentes en la actividad físico-deportiva.

- **Probabilidad:**
 - ▶ Baja: el daño no ocurrirá u ocurrirá raras veces.
 - ▶ Media: el daño ocurrirá en bastantes ocasiones.
 - ▶ Alta: el daño ocurrirá siempre o casi siempre.
- **Consecuencia:**
 - ▶ Ligera: existirá lesión pero de poca importancia y no requiere asistencia médica (ej., cortes y magulladuras pequeñas, contusiones leves, roturas fibrilares, agujetas, calambres, tendinitis).

- ▶ Dañina: la lesión exigirá asistencia médica y seguimiento (ej., quemaduras, conmociones, esguinces leves, fracturas menores).
- ▶ Extrema: la lesión, aparte de asistencia médica inmediata, requerirá intervención quirúrgica o similar (ej., amputaciones, avulsiones, fracturas mayores, luxaciones, esguinces graves, ahogamientos, aplastamientos, politraumatismos severos).

6.4. LA VALORACIÓN DEL RIESGO

En este proceso se procederá a combinar el grado de la probabilidad de ocurrencia y el grado de la consecuencia, resultando las valoraciones indicativas de los niveles de riesgo (Tabla 3).

Tabla 3. Valoración de la probabilidad de ocurrencia y consecuencias del riesgo (Jiménez, 2003, 289)

		CONSECUENCIAS		
		LIGERAS	DAÑINAS	EXTREMAS
PROBABILIDAD	BAJA	RIESGO TRIVIAL	RIESGO TOLERABLE	RIESGO MODERADO
	MEDIA	RIESGO TOLERABLE	RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE
	ALTA	RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE	RIESGO INTOLERABLE

Este marco de referencia para ponderar el riesgo ha sido utilizado para el desarrollo de otros trabajos relacionados con la identificación, estimación y valoración del riesgo en la actividad físico-deportiva (Cámara Pérez, 2012; Latorre, 2007; Latorre y Herrador, 2008; Latorre y Pantoja, 2012; Latorre y Pérez, 2012; López, 2013; Soriano y Llacuna, 2009). Por ello, es preciso una pormenorizada y correcta valoración de los riesgos que sugieran el control de las contingencias percibidas y un marco temporal en la que figure la urgencia con la que adoptar las medidas profilácticas o preventivas pertinentes, las cuales deben estar en proporción con el nivel de riesgo (Tabla 4).

Tabla 4. Acciones requeridas en función del nivel de riesgo percibido (Latorre y Herrador, 2008, 203)

NIVEL DE RIESGO	ACCIONES REQUERIDAS
Trivial	No se requiere acción específica.
Tolerable	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas

	de control.
Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

6.5. DISTORSIONES EN LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO

No podemos obviar, que todo proceso de análisis y evaluación de una situación concreta puede provocar una percepción incompleta o distorsionada (Figura 7).

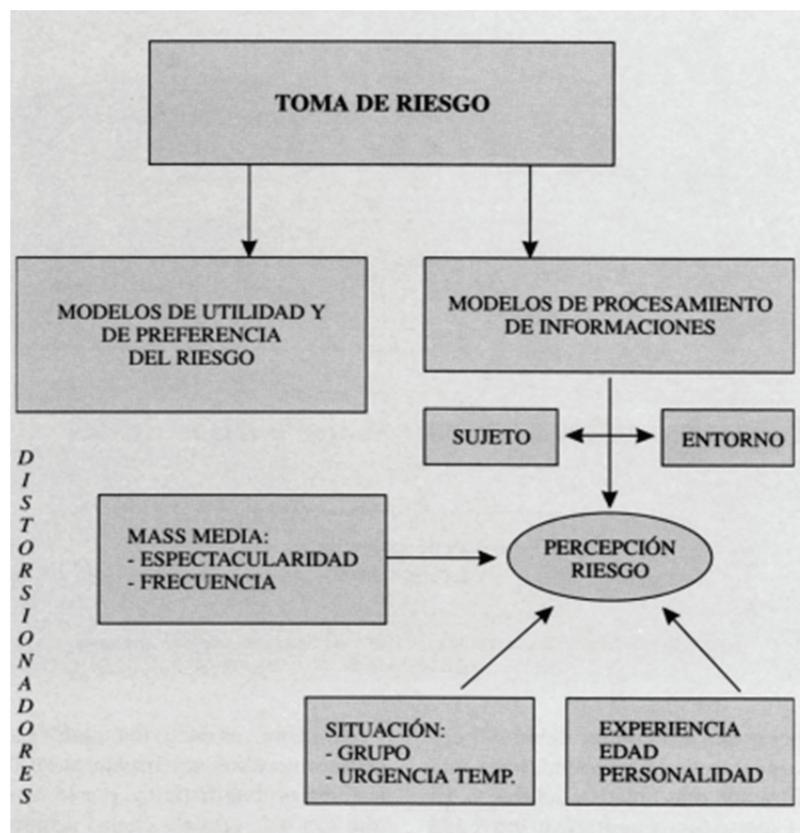


Figura 7. Toma de riesgo y distorsionadores perceptivos (Fuster y Elizalde, 1995, 105)

La información obtenida acerca de la magnitud del riesgo percibido es vital para que el profesorado de EF tome conciencia de aquellos riesgos de los cuales

nunca había tenido constancia, incluso ni siquiera se había percatado durante las situaciones que lo entrañaran. En este sentido Martínez (2009) sostiene que “mientras que un riesgo no se percibe o no se detecta, no se evita, por grave que sea” (p. 5). Deberemos entender entonces, que el riesgo percibido se nos presenta como una cantidad de información que es almacenada en nuestros esquemas de pensamiento a través de los órganos sensoriales y que debe ser procesada y analizada.

Para poder valorar la percepción del riesgo de los docentes del área de EF, habría que presentarles situaciones verosímiles que tuvieran relación con su práctica diaria. Este planteamiento es coherente con la postura de Slovic (1993), quien mostró que la percepción de riesgos en la persona se evalúa en función de sus experiencias y vivencias previas. Por su parte, Breackwell (2007) establece que dicha valoración de la percepción del riesgo, en cualquier disciplina, debe ajustarse a situaciones puntuales y específicas. En este sentido, adquirir un adecuado grado de conocimiento sobre el riesgo proporcionará una mayor sensación de seguridad y control para interactuar correctamente con el entorno (alumnado, materiales, instalaciones, equipamiento, etc.) (Figura 8).



Figura 8. Actitudes del profesorado relacionadas con la accidentalidad del alumnado

Por otro lado, en relación la dimensión cognitiva relacionada con el control de contingencias, Fuster y Elizalde (1995, 105) citan a Surnmala y Naatiinen (1976), quienes postulan la probabilidad que exista un riesgo poco probable que dé lugar a un accidente, ante el cual, el individuo puede anular esta posibilidad y no darle relevancia en su toma de decisiones. Esta condición de optimismo en relación con la aparición de eventualidades negativas y peligrosas se denomina ilusión de invulnerabilidad, y el sesgo perceptivo positivo que ejecuta el sujeto respecto a sí mismo y su entorno social se llama optimismo ilusorio (Sánchez-Vallejo, Rubio, Páez y Blanco, 1998).

En el polo opuesto, encontramos que la percepción del riesgo valorada por el experto (alto grado de experiencia en la actividad) puede objetivizar más el

riesgo; en este caso, Latorre y Herrador (2008) exponen que, en ocasiones, el experto puede llegar a subestimar el riesgo real y confiar en sus valoraciones con respecto a la media. Por tanto, podemos percibir que el riesgo es una constante presente y necesaria para la evolución y la mejora de la calidad de nuestra disciplina.

7. CONCLUSIONES.

La selección y utilización de mecanismos que proporcionen óptimas medidas de seguridad en la preparación y realización de las diferentes experiencias de enseñanza-aprendizaje, no están exentas de la aparición de riesgos o perjuicios. Es lógico pensar que las situaciones de riesgo forman parte del día a día, dentro del contexto escolar, y más si cabe, en el área de EF. Por tanto, no debemos ser catastrofistas ni tremendistas; al contrario, nos mostraremos racionales y respetaremos minuciosamente las medidas básicas de seguridad, ya que son un garante fundamental para la práctica de una actividad físico-deportiva saludable y segura.

La EF es calificada por expertos en la materia, en jurisprudencia, en organismos internacionales,...como la asignatura más peligrosa dentro de las actividades que configuran el plan de estudios en la escuela. Por ello, sería necesario iniciar una campaña de sensibilización y conocimiento del profesorado de EF con respecto a los riesgos y peligros que se pueden generar en la acción educativa.

En esta línea, apostamos por el aprendizaje y la formación continua en el ejercicio del proceso de enseñanza como uno de los pilares básicos en el conocimiento, comprensión y reflexión acerca de la prevención de riesgos y accidentes en la práctica de actividades físico-deportivas. Insistimos, por tanto, en la importancia de educar a profesionales en esta área de conocimiento que sean competentes y con capacidad crítica, analítica y de sensibilización con el fin de no poner en jaque la salud integral de nuestro alumnado.

Nuestra titulación académica nos otorga una serie de competencias y funciones profesionales en las diferentes condiciones que rodean el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, ante cualquier accidente acontecido durante la sesión de EF, será el propio docente el encargado de responder y rendir cuentas como responsable directo de las circunstancias que suceden en su clase. En este sentido, pretendemos generar una inquietud e interés en el docente de EF en relación a la responsabilidad civil y las repercusiones jurídicas que se desprenden de su labor; pero esta responsabilidad no debe delegar únicamente en el colectivo docente, sino que las administraciones y organizaciones educativas (ayuntamientos, consejerías, sindicatos, etc.) y los medios de comunicación deben ejercer un papel activo en materia de prevención de riesgos, condiciones de seguridad y primeros auxilios en el sistema educativo.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Abernethy, L., MacAuley, D., McNally, O., & McCann, S. (2003). Immediate care of school sport injury. *Injury prevention*, 9, 270-273. doi:10.1136/ip.9.3.270

AESST. Agencia para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (2011). Training teachers to deliver risk education. Examples of mainstreaming OSH into teacher training programmes. Luxembourg: Publications Office of the European Union. https://osha.europa.eu/en/publications/reports/teachers-training-risk-education_TE3111358ENN

Aguilera, V. (2005, febrero). Plan de prevención de riesgos laborales para el área de Educación Física. *Revista Digital Investigación y Educación*, 15. http://www.csif.es/archivos_migracion_estructura/andalucia/modules/mod_sevilla/archivos/revistaense/febrero2005extraprl/vicenteaguileratroya.pdf

Albornoz, O. O. (2001). El profesor de Educación Física ante los accidentes escolares. Buenos Aires: Educación a distancia. Recuperado de: http://www.captel.com.ar/downloads/2008110928_educacion%20fisica_accidentes%20escolares.pdf

Albornoz, O. O. (2002). La práctica de la Educación Física y sus riesgos. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 2(6), 189-197, Recuperado de: <http://cdeporte.rediris.es/revista/revista6/artriesgo.htm>

Angriman, M. A. (2005). *Responsabilidad y prevención en actividades físicas y deportivas*. Buenos Aires: Stadium.

Antolín, I. (2002). Estudio estadístico de lesiones con atención hospitalaria en C.P. En Paz, L. & Antolín, I. (coords.). *Las lesiones en la actividad física y su prevención en edades de formación*. Santander: Asociación de Profesorado de Educación Física de Cantabria (ADEF).

Blasco, J. E., & Pérez, J. A. (2007). *Metodologías de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*. Alicante: Editorial Club Universitario.

Boned, C. J., Rodríguez, G., Mayorga, J. I., & Merino, A. (2006). Competencias profesionales del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. *Revista Motricidad: European Journal of Human Movement*, 24(15),1-6. <http://revistamotricidad.es/openjs/index.php?journal=motricidad&page=article&op=viewArticle&path%5B%5D=249>

Breckwell, G. M. (2007). *The psychology of risk*. Cambridge: Cambridge University Press.

Cámara Pérez, J. C. (2012). *Percepción del riesgo y accidentalidad en la clase de Educación Física en alumnado de Educación Secundaria: una propuesta de intervención didáctica*. Tesis Doctoral. Universidad de Jaén, Jaén.

Cano, E. (2007). *Cómo mejorar las competencias de los docentes. Guía para la autoevaluación y el desarrollo de las competencias del profesorado*. Barcelona: Graó.

Consejería de Presidencia (2005, 16 de junio). Resolución de la Consejera de Presidencia, por la que se acuerda la publicación de la adaptación de los Estatutos del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la

Actividad Física y el Deporte de Extremadura a la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura. En *Diario Oficial de Extremadura* N° 82. Recuperado de: <http://doe.juntaex.es/ultimosdoe/mostrardoe.php?fecha=20050716>

Consejo General del Colegio de Educación Física (2011, diciembre). *Competencias Profesionales del Licenciado en CAFD, relacionado en la Póliza del S.R.C.* Recuperado de: <http://www.consejo-colef.es/poliza-de-responsabilidad-civil.html>

Contreras, O. R. (2000). La enseñanza de la Educación Física a la luz de los diferentes paradigmas de investigación educativa. *Conceptos de Educación. La Educación Física en la Escuela*, 6, 55-75.

Fernández, S. (1993). *La educación física en el sistema educativo español: la formación del profesorado*. Granada: Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada.

Fuster, J., & Elizalde, B. (1995). Riesgo y actividades físicas en el medio natural: un enfoque multidimensional. *Revista Apunts: Educación Física y Deportes*, 41, 94-107. Recuperado de: http://articulos-apunts.edittec.com/41/es/041_094-107_es.pdf

González, I. (2003). Intervención del factor de riesgo sobre la recreación físico-deportiva. En González, E. P. & Ruiz, F. (Coords.). *Dimensión europea de la Educación Física y el deporte en edad escolar: hacia un espacio europeo de la educación superior* (pp. 231-240). Valladolid: Asociación Vallisoletana de Profesionales de Educación Física.

Hammer, A., Schwartzbach, A. L., & Pauler, P. E. (1981). Children injured during physical education lesson: nine hundred and eighteen cases. *The Journal Sport Medicine Physical Fitness*, 21(4), 423-431. Recuperado de: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/7339228>

Hergenroeder, A. C. (1998). Prevention of sports injuries. *Pediatrics*, 6(101), 1057 - 1063.

Herrador, J. (2013). Riesgos laborales en educación física: prevención de accidentes y lesiones. Jaén: Formación Alcalá.

Imbernón, F., Silva, P., & Guzmán, C. (2011). Teaching skills in virtual and blended learning. *Environments*, 36(18), 107-114. doi: 10.3916/C36-2011-03-01

INSHT. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (2008). La evaluación de riesgos. *Revista Erga Primaria Transversal*, 24. Recuperado de: http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/ErgaPrimaria/2008/erga24_2008.pdf

Jiménez, M. (2003). Responsabilidad del profesor de enseñanza no superior. En P. A. Latorre & J. A. Herrador (Coords), *Prescripción del ejercicio físico para la salud* (pp. 272-295). Barcelona: Paidotribo.

Junta de Andalucía (2008, 26 de junio). Orden Ministerial por la que se procede a la adaptación de los Estatutos del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de Andalucía. En *Boletín Oficial Andalucía* N° 150/2008, de 29 de julio. <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2008/150/boletin.150.pdf>

Landaberea, J. A. (2007, abril). *Algunas sentencias sobre responsabilidad civil en el ejercicio de profesiones del deporte*. <http://nuke.dd-el.com/LinkClick.aspx?fileticket=bHs1efU9Rds%3D&tabid=62&mid=491>

Latorre, P. A. (2006). Mejora en las competencias profesionales del maestro especialista de educación física, formación en materia de seguridad y prevención de accidentes. *Revista de Iniciación a la Investigación*, 19. <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ininv/article/view/183>

Latorre P. A. (2007, enero). Análisis de propuestas lúdicas desaconsejadas. *Revista Lecturas: Educación Física y Deportes*, 104. Recuperado de: <http://www.efdeportes.com/efd104/analisis-de-propuestas-ludicas-desaconsejadas.htm>

Latorre, P. A., & Herrador, J. A. (2003). *Prescripción del ejercicio físico para la salud en la edad escolar aspectos metodológicos, preventivos e higiénicos*. Barcelona: Paidotribo.

Latorre, P. A., & Herrador, J. A. (2008). *Prevención de riesgos y accidentes en la práctica físico-deportiva*. Madrid: Grada

Latorre, P. A., & Muñoz, A. (2011). *Manual de control de seguridad de los espacios y equipamientos deportivos de uso escolar*. Jaén: Diputación de Jaén.

Latorre, P. A., & Pantoja, A. (2012). Diseño y validación de una escala de percepción de riesgo en actividades físico-deportivas escolares. *Revista Retos: Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 21, 25-29. http://www.retos.org/numero_21/Retos%2021%2025-29.pdf

Latorre, P. A., & Pérez, M. I. (2012). Gestión de la seguridad en las actividades físico-deportivas escolares. *Revista Digital de Educación Física EmásF*, 18, 1-16. http://emasf.webcindario.com/Gestion_de_la_seguridad_en_las_actividades_fisico_deportivas_escolares.pdf

López, R. (2013). Identificación y estimación del riesgo en la utilización de los materiales, instalaciones y equipamientos deportivos escolares en el área de Educación Física: diferencias entre el profesorado novel y experto. Manuscrito no publicado, Universidad Autónoma de Madrid, España.

Lorant, J. (2002). Los beneficios del ejercicio físico: ¿Mitos o realidad?. En M. J. Manidi, & I. Arvanitou, *Actividad física y salud. Aportaciones de las Ciencias Humanas y Sociales. Educación para la salud a través de la actividad física* (pp. 147-157). Barcelona: Masson.

Martínez, J. (2009). *Riesgo y sociedad*. Las Palmas de Gran Canaria: Academia canaria de seguridad. Recuperado de:

<http://www2.gobiernodecanarias.org/academia/pdf/destacados/JuanMartinezTorviscoRiesgoSociedad1.pdf>

Miller, T. R., & Spicer, R. S. (1998). How safe are our schools? *American Journal of Public Health*, 88(3), 413-418. Recuperado de: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/9518973>

Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona: Graó.

Portell, M., Riba, M. D., & Bayés, R. (1997). La definición de riesgo: implicaciones para su reducción. *Revista de Psicología de la Salud*, 1(9), 3-27.

Prat, M. (2000). El perfil profesional del maestro especialista de Educación Física. Un estudio de competencias profesionales. *Revista Apunts: Educación Física y Deportes*, 61, 48-55. Recuperado de: http://articulos-apunts.editec.com/61/es/61_048_055_ES.pdf

Ruiz, F., & García, M. E. (2003). Control de contingencias en el centro escolar. Factores a tener en cuenta en el uso de los recursos materiales. E. P.

González y F. Ruiz (coords.), *Dimensión europea de la Educación Física y el deporte en edad escolar. Hacia un espacio europeo de la educación superior* (pp. 263-272). Valladolid: Asociación Vallisoletana de Profesionales de Educación Física.

Sánchez-Vallejo, F., Rubio, J., Paéz, D., & Blanco, A. (1998). Optimismo ilusorio y Percepción de Riesgo. *Boletín de Psicología*, 58, 7-17.

Slovic, P. (1993). Perceptions of environmental hazards: psychological perspectives. En T. Garling, y R. G. Golledge (coords.), *Behavior and environment* (pp. 233-248). Amsterdam: Elsevier Science Publishers.

Soriano, M., & Llacuna, J. (2009). *Manual para el profesor de seguridad y salud en el trabajo: formación profesional para el empleo*. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Fecha de recepción: 9/12/2014
Fecha de Aceptación: 11/01/2015